

Copia



Oficio N° SP-GA-OE-100
Tegucigalpa M. D. C. 06 de Septiembre del 2017

Laudis V.

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

BIENES DEL ESTADO

19 SEP 2017 PM 1:46

Abogado
ABOGADO FELIPE MORALES
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
Su oficina.

Estimado Abogado Morales:

Mediante la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para remitirle la documentación que contiene el trámite de descargo del vehículo que pertenece a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN), Unidad Ejecutora antes adserita a esta Secretaría y la cual pasa a formar parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (S.C.G.G.) mediante PCM-028-2015.

El proceso de descargo se realizará mediante descargo manual, mismo que autorizó su persona en reunión establecida con personal de UTSAN y a petición de la misma, debido a la urgencia de finalizar el proceso de reclamo por la pérdida total por hundimiento de dicho vehículo y recibir el pago de la indemnización por parte de la aseguradora MAPFRE.

El vehículo antes mencionado se detalla a continuación:

PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS	FICHA	INVENTARIO	COSTO
VEHICULO TODOTERRENO ,MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K	4728	4513685	L. 535,568.05

Sin otro particular, reiterándole nuestra disposición y colaboración, me suscribo de usted atentamente.

Lic. Edwin Edgardo Rosales
Gerente Administrativo- SP

FOLIO No. 3

- Cc. Archivo
- Cc. Bienes Nacionales/ SP
- Cc. Administración, Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)
- Cc: Bienes Nacionales/ Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG)



UTSAN
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Tegucigalpa M.D.C., 08 de Agosto de 2017.
Oficio No. SCGG-UTSAN-179-2017.

Licenciado
EDWIN EDGARDO ROSALES
Gerente Administrativo
Secretaria de Estado de la Presidencia
Su Oficina

Manuel Munillo
Favor Atender Urgente
Gracias
[Handwritten signature]

Estimado Licenciado Rosales:

Recientemente estuvimos en la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), con el propósito de darle seguimiento al proceso de traspaso de los bienes que están cargados a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) antes adscrita a esa Secretaria de Estado pero desde el 2015 transferida a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG). La última información que teníamos era la indicada en el Oficio No. SP-GA-OE-029 del 28 de febrero pasado, en la que Usted informaba a la Dirección de Bienes Nacionales acerca de la activación del proceso y que el mismo no sería posible hasta la implementación de la Tabla de Transferencia.

Al respecto le comento que nuestra reunión con el Abogado Felipe Morales, Director de Bienes Nacionales, fue muy productiva. Primero se nos indicó que el proceso de Certificación de la Tabla de Transferencia aun no había sido culminado y segundo que en vista de la urgencia de concluir el proceso de reclamo por la pérdida total por hundimiento de uno de los vehículos cargados a la UTSAN y recibir el pago de la indemnización correspondiente de parte de la Aseguradora MAPFRE se permitiría aplicar el proceso de Descarga Manual.

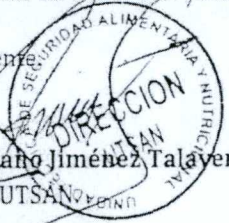
Se nos indicó además que la licenciada Danessa Almendarez oficial de Bienes Nacionales de la Secretaria de estado de la Presidencia, conoce muy bien el procedimiento y que fuera ella quien procese la descarga manual.

En este sentido y con mucho respeto solicito de Usted, instruir a la Licenciada Almendarez para que proceda a efectuar la descarga manual comprometiéndonos para ello en facilitar cualquier documentación requerida.

Acompaño al presente, copia de la liquidación enviada por la Aseguradora MAPFRE/HONDURAS en la que indica el pago a reconocer por la pérdida total del vehículo NISSAN, TIPO PICK UP AÑO 2012, PLACA 10249 amparado en la póliza AU-1-45358. Es importante indicar que para recibir el pago indicado será necesario transferir a la Aseguradora MAPFRE la propiedad del vehículo con los documentos originales del mismo, los cuales se encuentran en los archivos de la oficina a su cargo.

Atentamente

Ing. Mariano Jiménez Talavera
Director, UTSAN



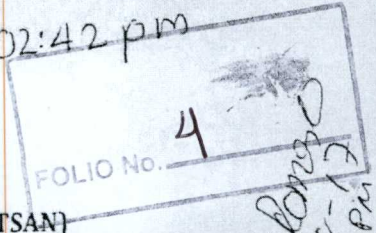
- Cc. Lic. Mario Suazo, Gerente Administrativo y Financiero, UTSAN
- Cc. Abogado. Felipe Morales, Director Ejecutivo Nacional de Bienes Nacionales del Estado.
- Cc. Lic. Ramón Ramírez, Gerente Administrativo SCGG
- Cc. Lic. Roberto Montiel, Jefe de Unidad de Bienes, SCGG

SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)
Blvd. Los Próceres, Edificio Patronato Nacional de la Infancia (PANI), frente El Herald, Tegucigalpa
M.D.C, Honduras, Tel. 2221-7080.

Angelica G

9-8-17

02:42 pm



Manuel Munillo
9-8-17
4:52 pm

Tegucigalpa Tel.(504) 2216-2672,
San Pedro Sula Tel.(504) 2561-6600,
La Ceiba Tel.(504) 2441-2142
www.mapfre.com.hn

MAPFRE | HONDURAS

San Pedro Sula, Cortes.
21 de Julio de 2016

Señores
Secretaría Coordinación General de Gobierno.
Ciudad.

Atención Lic. Ricardo Sosa:

Nos referimos a la reclamación presentada por la Pérdida Total ocurrido en fecha 03/06/2016 con el vehículo Marca: NISSAN, Tipo: PICKUP, año: 2012, Placa: N-10249, motor: ZD30298746K, serie: JN1CNUD22Z0021609, el cual se encuentra amparado en la póliza AU-1-45358

En vista de que este vehículo presenta daños de gran magnitud, a continuación le presento detalle de liquidación:

Suma Asegurada Vehículo	LPS.535,568.10
Menos:	
Coaseguro por P.T. 20%	<u>LPS.107,113.62</u>
Total a Indemnizar.	<u>LPS.428,454.48</u>

Atentamente.

Firma Autorizada
Ludwin Geovanni Miranda Dubon

Expediente TG-1206/16



FOLIO No. 5



**DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SOLICITUD DE DESCARGO DE BIENES**

Clave Institución: 30
Solicitud N° 01-2017
Fecha Solicitud: 06 Septiembre 2017

Informe Inspectoría:
Resolución N° .
Fecha Resolución:

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ UTSAN (Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Y Nutricional)

De conformidad con el DECRETO EJECUTIVO PCM 047-2015, 39, 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado y por no servir a los propósitos de servicio de la Institución/Organismo o Dependencia al Sr. Director Ejecutivo de Bienes del Estado, SE SOLICITA LA APROBACION DEL DESCARGO DEL INVENTARIO DE BIENES NACIONALES, los que se detallan en el presente formulario:

DESCRIPCION DEL REGISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA SOLICITUD

N°	C	CODIGO DE CLASE	NOMBRE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN	N° DE FICHA	N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO	RAZONES PARA FUNDAMENTAR LA SOLICITUD DE DESCARGO
				PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS				
1	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TODOTERRENO ,MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K	4728	4513685	L. 535,568.05	Descargo por Indemnizacion
TOTAL GENERAL							L. 535,568.05	

EN TANTO LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, NO EMITA RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE ESTA SOLICITUD, LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS DE LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRAN QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION SOLICITANTE, PARA LO CUAL DEBERA DISPONERLOS EN UN LUGAR ESTRATEGICO Y SEGURO PARA LOS FINES PERTINENTES.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 06/09/17



[Handwritten Signature]
Firma y Sello de Secretario de Estado o Maxima Autoridad Institucional



[Handwritten Signature]
Gerente Administrativo o Equivalente

FOLIO No. 6

[Handwritten Signature]